

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLISIMAS LIMITED S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 15 de enero de 2020, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la avenida 10 de Agosto N37-31 y Naciones Unidas, edificio Tofino, se reúnen los accionistas de la Compañía PLISIMAS S.A., (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	No. De acciones	Capital suscrito y pagado	Porcentaje
CARLOS LUIS CHACÓN ALMEIDA	480	\$480,00	60%
JOSÉ LUIS VÁSQUEZ DONOSO	160	\$160,00	20%
LOPEZ NOBLECILLA ISIDRO FABIAN	160	\$160,00	20%
TOTAL	800	\$800,00	100%

Actúa como Presidente de la junta el señor Carlos Luis Chacón Almeida y actúa como Secretario el señor Isidro Fabián López Noblecilla, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas renunciado expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.- Aprobación del trámite abreviado para la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la Compañía PILISIMAS S.A.

PUNTO DOS.- Autorización al Representante Legal para realizar el trámite y la petición correspondiente en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, solicitando la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la Compañía PILISIMAS S.A.

PUNTO TRES.- Aprobación del Balance Final y cuadro distributivo del haber social de la compañía.

PUNTO CUATRO.- Declaración de los accionistas ratificando que no existen obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas.

PUNTO CINCO.- Declaración de los accionistas de que son solidaria e ilimitadamente responsables de las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer.

PUNTO SEIS.- Declaración bajo juramento de la veracidad de la información contable, misma que el representante legal se obliga a mantener durante 7 años, de conformidad con el Código Tributario.

PUNTO SIETE.- Declaración de los accionistas de que la compañía no ha firmado contrato alguno con empresas del sector público.

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

PUNTO UNO.- Aprobación del trámite abreviado para la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la Compañía PILISIMAS S.A.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que debido a la inactividad de la empresa, es necesario que se realice el trámite abreviado para la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la Compañía PILISIMAS S.A.

Luego de las de las deliberaciones se aprueba por unanimidad que se realice el trámite abreviado para la cancelación de la empresa.

PUNTO DOS.- Autorización al Representante Legal para realizar el trámite y la petición correspondiente en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, solicitando la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la Compañía PILISIMAS S.A.

Toma la palabra el señor José Luis Vásquez y manifiesta que aprobado el trámite abreviado para la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la Compañía PILISIMAS S.A., se proceda a autorizar al Representante Legal para que realice la petición correspondiente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de proceder al trámite abreviado y realice cuanto trámite se requiera para cumplir ese objetivo. Debido el punto dos, es aprobado por unanimidad.

PUNTO TRES.- Aprobación del Balance Final y cuadro distributivo del haber social de la compañía.

El señor Isidro Fabián López Noblecilla, Representante Legal de la compañía y la señora Karen Yanira Loza Matovelle contador de la empresa, presentan el balance final y el cuadro distributivo del haber social de la compañía a fin de que se los apruebe. Deliberado el punto, es aprobado por unanimidad, tanto el balance final, como el cuadro distributivo.

PUNTO CUATRO.- Declaración de los accionistas ratificando que no existen obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas.

Los accionistas declaran a viva voz y de manera unánime que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, ya sean naturales o jurídicas, tanto públicas como privadas, conforme consta de las certificaciones presentadas.

PUNTO CINCO.- Declaración de los accionistas de que son solidaria e ilimitadamente responsables de las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer.

El señor Carlos Luis Chacón Almeida señala que por ser parte de los requisitos para el trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía, se tiene que proceder a declarar que todos los accionistas son solidaria e ilimitadamente responsables de las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer.

Luego de las deliberaciones y seguros de que ninguna información ha sido omitida, por unanimidad los accionistas declaran que son solidaria e ilimitadamente responsables de las obligaciones de la Compañía PILISIMAS S.A.

PUNTO SEIS.- Declaración bajo juramento de la veracidad de la información contable, misma que el representante legal se obliga a mantener durante 7 años, de conformidad con el Código Tributario.

El señor Isidro Fabián López Noblecilla, Gerente General y Representante Legal de la compañía, toma la palabra y manifiesta que se debe proceder a declarar bajo juramento la veracidad de la información contable, y que dicha información deberá permanecer en custodia del representante legal durante 7 años, de conformidad con el Código Tributario. Deliberado este punto, es aprobado por unanimidad.

PUNTO SIETE.- Declaración de los accionistas de que la compañía no ha firmado contrato alguno con empresas del sector público.

Los accionistas declaran a viva voz y de manera unánime que la compañía no ha firmado ningún contrato con ninguna entidad estatal, ni con empresa pública alguna. Se aprueba el punto siete.

Los accionistas, al no haber votos en contra ni abstenciones, resuelven por **unanimidad** lo siguiente:

- **APROBAR** el trámite abreviado para la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la Compañía PILISIMAS S.A.
- **AUTORIZAR** al Representante Legal para realizar el trámite y la petición correspondiente en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, solicitando la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la Compañía PILISIMAS S.A.
- **APROBAR** el Balance Final y cuadro distributivo del haber social de la compañía.
- **APROBAR** la declaración de los accionistas ratificando que no existen obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas.
- **APROBAR** la declaración de los accionistas de que son solidaria e ilimitadamente responsables de las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer.
- **APROBAR** la declaración bajo juramento de la veracidad de la información contable, misma que el representante legal se obliga a mantener durante 7 años, de conformidad con el Código Tributario.
- **APROBAR** la declaración bajo juramento de la veracidad de la información contable, misma que el representante legal se obliga a mantener durante 7 años, de conformidad con el Código Tributario.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta acuerda un
receso para la redacción del Acta.

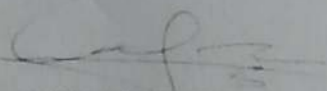
Reanudada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

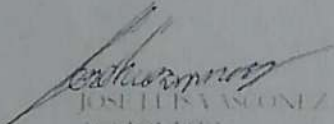
Si no tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman los accionistas en unidad de acto cumpliendo con
todos los requerimientos legales de las normas societarias correspondientes.

A las 12:00 se levanta la sesión.


ISIDRO FABIAN LOPEZ
SECRETARIO
GERENTE GENERAL


CARLOS ELVIRA CHACON
ACCIONISTA


JOSE ELISA VASQUEZ
ACCIONISTA